

Sutatausa, dieciocho (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: DIVISORIO No 2020-00023
DEMANDANTE: ANDRES CAMILO y ANDRES RICARDO GONZALEZ GARZON.
DEMANDADO: CRISTINA MOYA PARDO, MARTHA ISABEL LOPEZ RODRIGUEZ y NANCY ESTHER LOPEZ RODRIGUEZ.

Visto el informe secretarial que antecede, al observarse que venció en silencio el traslado del dictamen pericial, el despacho considera que previo a continuar con el trámite procesal correspondiente, se hace necesario el concepto de la Oficina de Planeación e Infraestructura del municipio de Sutatausa sobre la viabilidad de la división material en el predio rural La Loma, ubicado en la vereda Novoa, identificado con cédula catastral 257810000000000040173000000000 y folio de matrícula inmobiliaria 172-14241 objeto del presente proceso.

Para tal efecto se ordena oficiar ante la Secretaria de Planeación de Sutatausa a fin de que certifiquen la viabilidad de la división material y el uso de suelos del referido predio.

Obtenido lo anterior, regresen las diligencias al despacho para emitir la decisión que en derecho corresponde.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


WVEIMAR YESID PINEDA AVILA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUTATAUSA.
Notificación por Estado

La anterior providencia se notifica por anotación en **ESTADO 008**
fijado hoy 19 de abril de 2024, a la hora de las 8:00 A.M.

MARIA CRISTINA CUBILLOS MARTÍNEZ
Secretaria